

**INFORME DE OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL MARCO LEGAL
APLICABLE A LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE**
Primer semestre de 2021

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en artículo 12 de la Ley 87 de 1993, identificó la materialización de riesgos de cumplimiento en el marco de los seguimientos y trabajos de auditoría ejecutados durante el primer semestre de la vigencia 2021; los cuales fueron comunicados oportunamente y están siendo gestionados a través de los planes de mejoramiento y demás acciones emprendidas por los procesos.

A continuación, se detalla lo descrito, en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización del escenario de identificación de materialización de riesgos de cumplimiento

El equipo de Control Interno, en ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, emitió durante el primer semestre del año en mención, diecinueve (19) informes de resultados de seguimientos de ley efectuados de acuerdo con la periodicidad establecida en el marco normativo que regula las diferentes materias evaluadas.

Derivado de los cuatro (4) ejercicios de aseguramiento se evidenció la materialización de riesgos operativos, en el momento de ejecutar las acciones propias de los procesos, procedimientos y/o actividades verificadas, comunicados a los líderes de proceso oportunamente.

b) Resultados de la verificación de materialización de riesgos de cumplimiento

A continuación, se muestra la tabla No. 1, la cual permite observar por seguimiento ejecutado, las observaciones relacionadas con el marco legal que identificó el equipo de Control Interno:

Tabla 1. Relación de observaciones relacionadas con el marco legal identificadas en el ejercicio de los seguimientos de ley

<i>Seguimiento</i>	<i>Criterio legal</i>	<i>Novedad identificada</i>
Seguimiento PQRS primer semestre de 2020	*Ley 1755 de 2015 *Resolución 1707 de 2018 de la ANCP-CCE	*No se respondieron de fondo y oportunamente requerimientos de acuerdo con la Ley 1755 de 2015. *No se tipificaron adecuadamente los requerimientos según Resolución Interna en POXTA y en las matrices por áreas. *No se diligenciaron adecuadamente las matrices de seguimiento PQRS por parte de las áreas.

Fuente: Elaboración propia equipo Control Interno, con base en los informes de resultados de los seguimientos y trabajos de auditorías efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2021.



Es de mencionar que desde la vigencia 2018 el equipo de Control Interno ha comunicado la identificación de riesgos de cumplimiento materializados, relacionados con la gestión que la ANCP-CCE realizó frente a las Peticiones, Quejas, reclamos, Solicitudes, Denuncias PQRSD entre otras interpuestas por los grupos de valor.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A la luz de los resultados de los seguimientos de ley efectuados durante el primer semestre de 2021 en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 de la Entidad, el equipo de Control Interno insiste en las siguientes recomendaciones:

1. Establecer políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que en todos los niveles de la ANCP-CCE, se cumpla el marco normativo aplicable. Estudiar la idoneidad de contar con una herramienta para fortalecer el cumplimiento normativo y/o regulatorio "Compliance" que permitirá mitigar riesgos de cumplimiento, estratégicos, fraude, operacionales y fiscales.
2. Revisar la pertinencia de fortalecer el análisis de causas, con el fin de determinar el motivo por el cual se están materializando de forma reiterada, riesgos de cumplimiento y legales al interior de la organización, así como identificar acciones que permitan mitigar y/o eliminar las causas reconocidas.
3. Con relación a los riesgos materializados identificados sobre la gestión de las PQRSD, establecer con celeridad los mecanismos y demás lineamientos que garanticen la mitigación de estos, con el propósito de cumplir los fines esenciales del Estado.

Este informe se emite en cumplimiento de los roles de Enfoque hacia la Prevención y Evaluación de la Gestión del Riesgo, con el propósito de generar valor a la organización en cuanto a los temas aquí señalados y fortalecer así el Sistema de Control Interno.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró, Revisó, Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Julio de 2021

Código Informe: 14-2



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co